

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16346 ZARAGOZA.

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 207/2008-A referente al concursado ALCAZARA S.A., CIF A-50348861 por auto de fecha 04/05/09 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad ALCAZARA S,A,, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Zaragoza, 4 de mayo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090034662-1